



Juzgado Civil Laboral del Circuito

icctoccasia@cendoj.ramajudicia.gov.co

Caucasia Ant, tres (3) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso: Ejecutivo

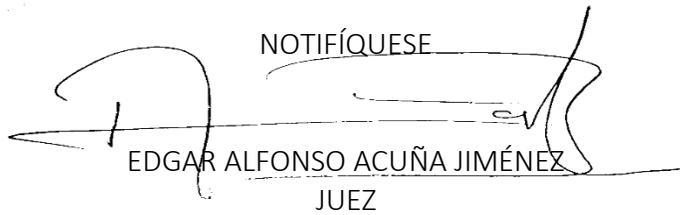
Radicado: 05154311200120180096000

Decisión: Incorpora respuesta

En conocimiento

De cara a la respuesta emitida por TRANSUNIÓN en el escrito que antecede, se dispone incorporarla al expediente para lo de sus fines, y en virtud a la solicitud que hiciera la parte ejecutante en escrito obrante a Núm. 139 del expediente, se pone en su conocimiento para que informe los productos a embargar a nombre del demandado.

NOTIFÍQUESE



EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jimenez

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **20c22d535e07b0494ebc0fd7e0dfbf7116d73e0b418ea17dcc55b792b757461b**

Documento generado en 03/05/2024 11:29:03 a. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>